

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 Promiscuo Municipal Pequeñas Causas IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 11/11/2020 6:27:29A. m.

Estado No 079 Entre: 11/11/2020 y 11/11/2020 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001418900120170153200	Ejecutivo Singular	ADRIANA MARCELA SALAZAR URUEÑA	LUIS FELIPE URUEÑA PEREZ	AUTO NIEGA SOLICITUD. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	2		
73001418900120180025600 OFICIO	Ejecutivo Singular	ROBERTO - BLANCO JAIMES C.C.93291941	ALEXANDER - FORERO MORENO C.C.93383076	AUTO DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1		
73001418900120180085000 OFICIO OFICIO 2	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALTOS DE LOS ROSALES	FERNANDO ACOSTA	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	2		
73001418900120190045100	Ordinario	JOSE JAIR - BONILLA RUBIO	GUADALUOE VARON SANCHEZ Y OTRO(S)	AUTO DESIGNA CURADOR. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1		
73001418900120190055600	Ejecutivo Singular	CREDISOL COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS -SOLUCIONES EMPRESARIALES Y CREDITICIAS	EDITH ROMERO CRUZ Y OTRO(S)	AUTO REQUIERE A LAS PARTES. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1		

Ibagué, 11 de Noviembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RUIZ
Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120190056100 OFICIO 1 OFICIO 2 OFICIO 3	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA COOPSERP COLOMBIA NIT.805.004.034-9	MIGUEL ANGEL RIOS DELGADO	AUTO DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1	
73001418900120200026700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION OFICIAL DEL TOLIMA CODETOL NIT 8907065531	JOSE YESID - CARDENAS DUQUE	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1	
73001418900120200026700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION OFICIAL DEL TOLIMA CODETOL NIT 8907065531	JOSE YESID - CARDENAS DUQUE	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1	
73001418900120200026700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION OFICIAL DEL TOLIMA CODETOL NIT 8907065531	JOSE YESID - CARDENAS DUQUE	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	2	
73001418900120200026700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION OFICIAL DEL TOLIMA CODETOL NIT 8907065531	JOSE YESID - CARDENAS DUQUE	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	2	
73001418900120200039500	Obligación de Hacer	JOSE YOBAN CASTRO BUSTOS	LILIA - VARGAS SIABATO	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1	

Ibague, 11 de Noviembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.



MARIA DEL PILAR JARAMILLO RIZZO
Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120200039500	Obligación de Hacer	JOSE YOBAN CASTRO BUSTOS	LILIA - VARGAS SIABATO	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1	
73001418900120200039500	Obligación de Hacer	JOSE YOBAN CASTRO BUSTOS	LILIA - VARGAS SIABATO	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	2	
73001418900120200039500	Obligación de Hacer	JOSE YOBAN CASTRO BUSTOS	LILIA - VARGAS SIABATO	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	2	
73001418900120200039800	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LA AURORA	E3C SAS Y OTRO(S)	AUTO INADMITE DEMANDA. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1	
73001418900120200040100	Ejecutivo Singular	JOSE ALEJANDRO - MEDINA CC 93360229 josealejandromedina84@gmail.com	YUBER OCHOA SOTTO C.C. 1.121.841.916	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1	
73001418900120200040100	Ejecutivo Singular	JOSE ALEJANDRO - MEDINA CC 93360229 josealejandromedina84@gmail.com	YUBER OCHOA SOTTO C.C. 1.121.841.916	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1	

Ibagué, 11 de Noviembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RUIZ
Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120200040100	Ejecutivo Singular	JOSE ALEJANDRO - MEDINA CC 93360229 josealejandromedina84@gmail.com	YUBER OCHOA SOTTO C.C. 1.121.841.916	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	2	
73001418900120200040100	Ejecutivo Singular	JOSE ALEJANDRO - MEDINA CC 93360229 josealejandromedina84@gmail.com	YUBER OCHOA SOTTO C.C. 1.121.841.916	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	2	
73001418900120200040300	Ejecutivo Singular	COMPANIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A. NIT.8600323303 notificacionesjudiciales@tuya.com.co	MARIA WELLES - LOZANO RONDÓN	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1	
73001418900120200040300	Ejecutivo Singular	COMPANIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A. NIT.8600323303 notificacionesjudiciales@tuya.com.co	MARIA WELLES - LOZANO RONDÓN	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1	
73001418900120200040300	Ejecutivo Singular	COMPANIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A. NIT.8600323303 notificacionesjudiciales@tuya.com.co	MARIA WELLES - LOZANO RONDÓN	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	2	
73001418900120200040300	Ejecutivo Singular	COMPANIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A. NIT.8600323303 notificacionesjudiciales@tuya.com.co	MARIA WELLES - LOZANO RONDÓN	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	2	

Ibagué, 11 de Noviembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RIZZO
Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120200040700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO RAUL RIOS TORRE ALTA PH	MARIA NELLY TRIANA RAMIREZ Y OTRO(S)	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1	
73001418900120200040700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO RAUL RIOS TORRE ALTA PH	MARIA NELLY TRIANA RAMIREZ Y OTRO(S)	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1	
73001418900120200040700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO RAUL RIOS TORRE ALTA PH	MARIA NELLY TRIANA RAMIREZ Y OTRO(S)	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	2	
73001418900120200040700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO RAUL RIOS TORRE ALTA PH	MARIA NELLY TRIANA RAMIREZ Y OTRO(S)	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	2	
73001418900120200040800	Ejecutivo Singular	PARCELACION AGROTURISTICA LAS JUANAS NIT 901.298.240-9	FABIO JACOBO - PEREZ GUZMAN Y OTRO(S)	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1	
73001418900120200040800	Ejecutivo Singular	PARCELACION AGROTURISTICA LAS JUANAS NIT 901.298.240-9	FABIO JACOBO - PEREZ GUZMAN Y OTRO(S)	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1	

Ibagué, 11 de Noviembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.



MARIA DEL PILAR JARAMILLO RIZZO
Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120200040800	Ejecutivo Singular	PARCELACION AGROTURISTICA LAS JUANAS NIT 901.298.240-9	FABIO JACOBO - PEREZ GUZMAN Y OTRO(S)	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	2	
73001418900120200040800	Ejecutivo Singular	PARCELACION AGROTURISTICA LAS JUANAS NIT 901.298.240-9	FABIO JACOBO - PEREZ GUZMAN Y OTRO(S)	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	2	
73001418900120200041000	Ejecutivo Singular	PARCELACION AGROTURISTICA LAS JUANAS NIT 901.298.240-9	FABIO JACOBO - PEREZ GUZMAN	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1	
73001418900120200041000	Ejecutivo Singular	PARCELACION AGROTURISTICA LAS JUANAS NIT 901.298.240-9	FABIO JACOBO - PEREZ GUZMAN	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1	
73001418900120200041000	Ejecutivo Singular	PARCELACION AGROTURISTICA LAS JUANAS NIT 901.298.240-9	FABIO JACOBO - PEREZ GUZMAN	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	2	
73001418900120200041000	Ejecutivo Singular	PARCELACION AGROTURISTICA LAS JUANAS NIT 901.298.240-9	FABIO JACOBO - PEREZ GUZMAN	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	2	

Ibague, 11 de Noviembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RIZZO
Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120200041200	Ejecutivo Singular	PARCELACION AGROTURISTICA LAS JUANAS NIT 901.298.240-9	FABIO JACOBO - PEREZ GUZMAN Y OTRO(S)	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1	
73001418900120200041200	Ejecutivo Singular	PARCELACION AGROTURISTICA LAS JUANAS NIT 901.298.240-9	FABIO JACOBO - PEREZ GUZMAN Y OTRO(S)	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1	
73001418900120200041200	Ejecutivo Singular	PARCELACION AGROTURISTICA LAS JUANAS NIT 901.298.240-9	FABIO JACOBO - PEREZ GUZMAN Y OTRO(S)	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	2	
73001418900120200041200	Ejecutivo Singular	PARCELACION AGROTURISTICA LAS JUANAS NIT 901.298.240-9	FABIO JACOBO - PEREZ GUZMAN Y OTRO(S)	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	2	
73001418900120200041500	Ejecutivo Singular	JOSE ALEJANDRO - MEDINA CC 93360229 josealejandromedina84@gmail.com	YEISON EDUARDO PADILLA	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1	
73001418900120200041500	Ejecutivo Singular	JOSE ALEJANDRO - MEDINA CC 93360229 josealejandromedina84@gmail.com	YEISON EDUARDO PADILLA	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1	

Ibague, 11 de Noviembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RIZZO
Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120200041500	Ejecutivo Singular	JOSE ALEJANDRO - MEDINA CC 93360229 josealejandromedina84@gmail.com	YEISON EDUARDO PADILLA	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	2	
73001418900120200041500	Ejecutivo Singular	JOSE ALEJANDRO - MEDINA CC 93360229 josealejandromedina84@gmail.com	YEISON EDUARDO PADILLA	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	2	
73001418900120200041700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA COOPSERP COLOMBIA NIT.805.004.034-9	CESAR ALEJANDRO RAMIREZ PACHON	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1	
73001418900120200041700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA COOPSERP COLOMBIA NIT.805.004.034-9	CESAR ALEJANDRO RAMIREZ PACHON	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	1	
73001418900120200041700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA COOPSERP COLOMBIA NIT.805.004.034-9	CESAR ALEJANDRO RAMIREZ PACHON	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	2	
73001418900120200041700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA COOPSERP COLOMBIA NIT.805.004.034-9	CESAR ALEJANDRO RAMIREZ PACHON	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/11/2020	2	

Ibague, 11 de Noviembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaría del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.



MARIA DEL PILAR JARAMILLO RIZZO
Secretaria